



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
RESOLUCIÓN N° 003-2025-UNU-CEU-P



Pucallpa, 23 de octubre de 2025

Visto, el Acta N° 011-2025-UNU-CEU de fecha 23 de octubre de 2025

Considerando:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72º de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 173º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali el Comité Electoral es autónomo y tiene atribuciones para organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, siendo sus fallos inapelables.

Que, mediante Resolución N° 1304-2025-UNU-CU-R, de fecha 17 de octubre de 2025, el Consejo Universitario, aprueba el cronograma electoral modificado de la Universidad Nacional de Ucayali, con el objeto de continuar con los trámites ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el mismo que se realizará de manera presencial conforme al Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Ucayali.

Que, en sesión ordinaria de fecha 23 de octubre los miembros del CEU, elabora el cuadro de actividades los cuales demanda un presupuesto financiero para ser ejecutado según el cronograma electoral, en ese sentido de manera unánime se acordó la aprobación del presupuesto.

Que, estando a las atribuciones otorgadas al Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cuadro presupuestal del Proceso Electoral Universitario, ejercicio 2025, por un monto total de S/. 27,500.00 soles, cuyo detalle se muestra en el cuadro adjunto a la presente resolución que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución al Rectorado, Asamblea Universitaria, para la publicación correspondiente y conocimiento de la Comunidad universitaria

Regístrate, comuníquese, publíquese y archívese

Dr. Manuel Mamani Flores
Presidente

Dr. David Leon Moreno
Secretario

Cc archivo
AU.